OFICIO N° 21323
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.96°/370

VALPARAÍSO, 11 de noviembre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de revisar el Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos, dependiente del ministerio que usted dirige, dado que en el último tiempo ha presentado falencias en su ejecución, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: BD699E406A9B1BF2

Valparaíso, 9 noviembre de 2022

MATERIA: Información que indica

Señora

Ximena Aguilera Sanhueza

Ministra de Salud

Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle a través del presente, me dirijo a usted, con el fin de solicitarle la revisión del Programa PRAIS dependiente del Ministerio que bien dirige dado que el último tiempo ha presentado falencias en su ejecución.

Recordemos que el Programa responde al compromiso asumido por el Estado de Chile con las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, ocurridas entre septiembre de 1973 y marzo de 1990. Las personas que forman parte de este programa tienen derecho a la gratuidad de las prestaciones médicas que se otorgan en todos los establecimientos de salud de la red asistencial, ya sean consultorios u hospitales públicos a nivel nacional. En ellos pueden acceder a toda la oferta de atención programática que otorga el sector, como Plan AUGE y Ley de urgencia, entre otras.

No obstante, a través de mi oficina parlamentaria hemos podido conocer la realidad del programa en el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, que atiende a más de 70.000 usuarios, donde se me ha manifestado las siguientes inquietudes y falencias:

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
11-11-2022
02:09
VIRTUAL

- Ausencia de médicos Psiquiatras.
- Ausencia de personal administrativo que pueda generar informes y recetas médicas.
- La Empresa externa que realiza tratamientos dentales, no cumplen con estándares de calidad, dejando las prótesis de los pacientes defectuosos; y
- Ausencia de reemplazos en atención médica durante el feriado legal y licencias médicas de los médicos tratantes.

A lo anterior hay que sumar la necesidad de que cada uno de los y las profesionales puedan contar con formación en DDHH, considerando los tipos de traumas que enfrentan los usuarios del programa, los cuales requieren un trato digno, como todo paciente, pero también muy empático y que no genere mayor daño en las atenciones médicas. Con base a lo dicho es que reitero mi solicitud de revisión de la ejecución de este programa e importante política pública, así como los recursos que se destinan para la misma en cuanto a contrataciones de personal e insumos materiales.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión y buena disposición.

Le saluda atentamente,

Ana María Gazmuri Vieira

H. Diputada de la República

Distrito 12

AMG/gct
c.c.:archivo

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

ANA MARÍA GAZMURI
DIPUTADA

OFICINA VIRTUAL
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
11-11-2022
02:09